N°: EP -1501-073.17

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 19621-2017-EPS
SUCE N.° 2017192237
Informe N.° 03509-2017/DCEA/DIGESA

REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : **TRADING INTERNATIONAL NAVARROS CORREAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -TRAINTER NAVAC**

Nº RUC : 20518776674

Representante Legal : David Ysmael Navarro Correa

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Calle 04 lote 30 Urb. Asociación Lotiz. Cajamarquilla, distrito de Lurigancho-Chosica provincia y departamento de Lima

Planta de Operaciones : Calle 04 lote 30 Urb. Asociación Lotiz. Cajamarquilla, distrito de Lurigancho-Chosica provincia y departamento de Lima

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Camilo Cesar Angulo Paredes

C.I.P. : 168078

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	
Código	**Tipos de residuos sólidos**
MD-2	**Residuos clase** B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.1 Residuos sólidos de material plástico. B3.2 Residuo de papel, cartón y productos del papel.
MD-3	
MC-2	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.1 Residuos sólidos de material plástico. B3.2 Residuo de papel, cartón y productos del papel. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados. B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias-siempre que no sean infecciosos.
MC-3	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	**Tipos de residuos sólidos**
IN-2	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.1 Residuos sólidos de material plástico. B3.2 Residuo de papel, cartón y productos del papel. B3.4 Residuos de caucho Los siguientes materiales, siempre que no estén mezclados con otros residuos: i. Residuos y desechos de caucho duro (por ejemplo, ebonita); y ii. Otros residuos de caucho (con exclusión de los residuos especificados en otro lugar). B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados. B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias-siempre que no sean infecciosos.
IN-3	
	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable.

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

M. NIEVA

J. VARGAS

J. HURTADO

F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 19621-2017-EPS
SUCE N.° 2017192237
Informe N.° 03509-2017/DCEA/DIGESA

IE-2	B3.1: Residuos sólidos de material plástico. B3.2: Residuo de papel, cartón y productos del papel.
IE-3	B3.2: Residuo de papel, cartón y productos del papel.

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **TRADING INTERNATIONAL NAVARROS CORREAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -TRAINTER NAVAC.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **TRADING INTERNATIONAL NAVARROS CORREAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -TRAINTER NAVAC,** están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **TRADING INTERNATIONAL NAVARROS CORREAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -TRAINTER NAVAC,** podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 del Informe n.° 003509-2017/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 14 AGO. 2017

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MINISTERIO DE SALUD DCEA DIGESA J. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIGESA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES E. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIGESA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES J. HURTADO

MENM/FGR/JHC

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

DIGESA